



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2021, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la memoria para la creación del Centro de Investigación en Patógenos Emergentes y Salud Global (IPESAG) de la Universidad de Burgos.

Por Acuerdo adoptado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, en sesión ordinaria de fecha 8 de junio de 2021, se aprueba la presente «Memoria para la creación del Centro de Investigación en Patógenos Emergentes y Salud Global (IPESaG)» y de conformidad con su apartado X, en el que se indica que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Burgos, aprobados por Acuerdo 262/2003, de 26 de diciembre, de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León de 29 de diciembre de 2003), ha resuelto ordenar su publicación en el B.O.C. y L.

Burgos, 9 de junio de 2021.

*El Rector de la Universidad
de Burgos,*
Fdo.: MANUEL PÉREZ MATEOS

MEMORIA PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN PATÓGENOS EMERGENTES Y SALUD GLOBAL (IPESaG)
DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Contenido

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

II. MISIÓN

III. OBJETIVOS

- A. Enfermedades infecciosas con potencial pandémico y epidémico: COVID-19 y Gripe
- B. Resistencia a los antimicrobianos
- C. Diagnóstico de enfermedades infecciosas
- D. Disponibilidad y seguridad de los alimentos
- E. Cambio global
- F. Evaluación de riesgos psicosociales y conductuales
- G. Objetivos operativos

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y FUNCIONES

V. SEDE, MEDIOS E INFRAESTRUCTURA

VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA

- A. Órganos de gobierno y asesoramiento
- B. Órganos unipersonales de gobierno: Nombramiento y competencias

VII. ESTRUCTURA FUNCIONAL

- A. Divisiones, miembros individuales y socios científicos e industriales
- B. Integrantes individuales

VIII. FINANCIACIÓN

IX. DESARROLLO NORMATIVO

X. ENTRADA EN VIGOR

I.– EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La salud es un concepto que va más allá de la sanidad con un enfoque meramente asistencial. En las dos últimas décadas se han producido dos pandemias (Gripe A(H1N1) en 2009, COVID-19 en 2020) y varias epidemias transnacionales (Ébola, Chikungunya, Zika, etc.) causadas por virus, tres de ellas provocadas por integrantes de la familia *Coronaviridae* (SARS-CoV-1, SARS-CoV-2 y MERS-CoV). Estos sucesos epidémicos tienen un aspecto común, su origen zoonótico, es decir, el paso desde un hospedador animal y la dispersión explosiva a la población humana. Estos episodios recientes no son un hecho aislado ya que existen más de 1.400 enfermedades infecciosas descritas que afectan al ser humano, de las que tienen un origen animal más de 1.000, es decir el 60%, y ese número se eleva hasta el 75% en aquellas con carácter emergente.

Asimismo, debido al incremento de la población mundial, existen problemas serios de sostenibilidad ambiental, asociados muchas veces a problemas de salud humana y animal, muy interconectados, traducándose en consecuencias globales con efectos relevantes en aspectos sociales, económicos, médicos y ambientales.

Por tanto, para enfrentarse a estos nuevos retos de salud, es necesario una aproximación holística con respuestas multidisciplinares que dirijan las acciones a tomar respecto a las conexiones que repercuten sobre la salud en la interfaz hombre-animal-ambiente. Para ello, la OMS ha elaborado la **estrategia «Una Salud»**, que puede definirse como *un enfoque colaborativo, multisectorial y transdisciplinario, que trabaja a nivel local, regional, nacional y global, con el objetivo de lograr resultados de salud óptimos reconociendo la interconexión entre personas, animales, plantas y su entorno compartido.*

Actualmente se está produciendo un **incremento** del número de las enfermedades de origen infeccioso, así como de los casos asociados a las mismas y, en particular, del número de **alertas sanitarias**, tanto a nivel nacional como europeo y mundial. Ejemplos que ilustran esta situación son los sufridos el pasado verano a nivel regional con el brote de tularemia en Tierra de Campos, a nivel nacional con el caso de la infección con *Listeria monocytogenes* asociado al consumo de carne, a nivel europeo la gripe aviar de los pasados meses, o a nivel mundial con el SARS-CoV-2.

Existen una serie de **riesgos asociados** a estos episodios, como por ejemplo el incremento del número de viajes internacionales que realiza la población, o el contacto directo con viajeros exóticos, así como el incremento de la población inmigrante o los nuevos retos que aborda Europa como la intervención de poblaciones masivas de desplazados de zonas endémicas de enfermedades infecciosas, muchas de las cuales incluso son nuevas para la población europea. Asimismo, el cambio climático, la globalización general y, particularmente, la globalización del comercio de alimentos y en particular de aquellos de origen animal, que pueden portar agentes infecciosos zoonóticos, y el envejecimiento de la población son otros de los principales riesgos asociados.

Por lo tanto, es necesario la implantación de políticas sanitarias proactivas que permitan la caracterización rápida de las alertas sanitarias de carácter infeccioso, particularmente aquellas de tipo zoonótico y emergente, que faciliten una mejor gestión de los recursos sanitarios, así como la predicción de futuros nuevos brotes. Para ello, uno de los pilares básicos debe ser **un rápido diagnóstico y caracterización** de los agentes infecciosos implicados.

Así, desde la Universidad de Burgos se propone la creación de un centro de investigación en el ámbito de los patógenos emergentes que dé respuesta a las necesidades

planteadas en los párrafos anteriores con el objetivo básico de promover el bienestar y la salud de las personas. La creación corresponde al Consejo de Gobierno, de acuerdo con el Capítulo VI de las Estatutos de la Universidad de Burgos. Estaría coordinado con el *Global Health and Emerging Pathogens Institute of Icahn School of Medicine* del Monte Sinaí de Nueva York, el Hospital Universitario de Burgos, la Gerencia de Atención Primaria y el Servicio Territorial de Sanidad.

II.– MISIÓN.

La misión del Centro será **la investigación en la mejora de la salud humana y de animales abordando enfermedades infecciosas clave tanto en nuestra comunidad como en el contexto mundial**. Para ello, se examinarán los aspectos clínicos, biológicos y epidemiológicos de las enfermedades infecciosas, así como algunas no transmisibles, y se considerará su impacto más amplio en la sociedad, prestando atención a los determinantes relacionados con el género, así como en el bienestar animal.

En este sentido, la ciudad de Burgos ha tenido una clara vocación de servicio en aspectos de salud y la Universidad de Burgos quiere contribuir a recobrar dicha tradición. No en vano, la Universidad de Burgos dispone de tres antiguos hospitales, y su edificio más emblemático, el Hospital del Rey, fue un establecimiento asistencial de peregrinos y transeúntes para su cuidado en el camino de Santiago fundado hace más de 800 años. Aprovechando esta tradición y vocación de servicio, el Centro de Patógenos Emergentes y Salud Global reunirá investigadores e investigadoras con experiencia en estas áreas, así como en otras afines, haciendo énfasis en el necesario enfoque inter y transdisciplinar. Así, el Centro proporciona un entorno para la investigación relacionada con infecciones en toda la Universidad. La investigación del Centro se extenderá desde la investigación sobre cómo los patógenos causan enfermedades a nivel molecular y celular, el estudio de las infecciones en seres humanos y animales, la mejora del diagnóstico y el desarrollo de nuevos tratamientos y vacunas, el examen de la evolución de las enfermedades infecciosas y no transmisibles en las poblaciones y la influencia del medio ambiente y la sociedad en dicha evolución.

III.– OBJETIVOS.

El objetivo general de este Centro es investigar cómo mejorar y mantener **la salud y el bienestar de los seres humanos y los animales, mediante la investigación de infecciones provocadas por patógenos emergentes, particularmente aquellos de carácter zoonótico** (transmitidas desde los animales y/o por alimentos derivados). En este sentido, este Centro, único en Castilla y León, pretende reunir a personal científico con diferente formación y especialidad para estudiar diferentes aspectos relacionados con **6 grandes retos de investigación**:

- A. Enfermedades infecciosas con potencial pandémico y epidémico: COVID-19 y Gripe.
- B. Resistencia a antimicrobianos
- C. Diagnóstico de enfermedades infecciosas
- D. Disponibilidad y seguridad de los alimentos
- E. Cambio global
- F. Evaluación de riesgos psicosociales y conductuales

A. Enfermedades infecciosas con potencial pandémico y epidémico: COVID-19 y Gripe.

La Universidad de Burgos, desde el pasado mes de marzo de 2020 ha estado trabajando activamente en diferentes aspectos de la pandemia COVID-19, tanto en el apoyo para el diagnóstico como en diferentes actividades e iniciativas investigadoras. Los aspectos más destacados en este desafío serían:

- *Consortio evolución COVID-19.* El Centro estaría coordinado con el *Global Health and Emerging Pathogens Institute of Icahn School of Medicine* del Monte Sinaí de Nueva York, el Hospital Universitario de Burgos y Atención Primaria. En este consorcio se estudiará, mediante el seguimiento longitudinal de pacientes, a qué se deben las distintas evoluciones y los procesos de transmisión de la enfermedad COVID-19. El estudio estará centrado tanto en pacientes hospitalizados como en personas infectadas de grupos familiares para entender cómo se transmite esta enfermedad y por qué en algunos casos los mismos integrantes de un núcleo familiar no se infectan pese a compartir una genética similar. Otros interrogantes que esperan desvelar con este estudio son las posibles respuestas a la vacuna de individuos con inmunidad previa, la duración de esta vulnerabilidad a reinfecciones y la relación con riesgos añadidos, tales como problemas cardiovasculares, respuestas inflamatorias, obesidad, etc. A más largo plazo, y en función de la resolución de la presente pandemia, el objetivo es expandir el estudio a las distintas cepas circulantes del virus de la gripe en sus episodios estacionales.
- *Laboratorio de apoyo UBU-UVA-ITACyL-CSIC.* La Universidad de Burgos ha firmado un convenio de colaboración con la Consejería de Sanidad para formar un laboratorio de apoyo al diagnóstico y caracterización del SARS-CoV-2 en colaboración con la Universidad de Valladolid, el ITACyL y el CSIC. Desde el pasado mes de abril de 2020, se han realizado unas 15.000 pruebas de RT-qPCR para determinar la presencia de SARS-CoV-2 en pacientes sospechosos de padecer COVID-19. Actualmente, se está colaborando en la secuenciación del genoma del virus SARS-CoV-2 en muestras de pacientes con COVID-19, para determinar las variantes del virus que circulan en la región.
- *Proyectos de Investigación ISCIII - Junta de Castilla y León.* La Junta de Castilla y León ha financiado varios proyectos de investigación para la mejora del diagnóstico, y el análisis de los efectos de la COVID-19 a nivel social.
- *Proyectos de mejora del diagnóstico de SARS-CoV-2 en muestras de pacientes con sospecha de COVID-19 y otros patógenos respiratorios.* La Universidad de Burgos ha participado en varias iniciativas de investigación para la mejora del diagnóstico del virus SARS-CoV-2 en colaboración con diversos hospitales de Castilla y León, tanto para la determinación única y específica de formas infecciosas del virus SARS-CoV-2, como para la detección conjunta de dicho virus y otros agentes patógenos respiratorios (principalmente los virus de la gripe).
- *Análisis de la presencia del virus SARS-CoV-2 en aguas residuales urbanas.* La Universidad de Burgos está colaborando en el análisis de la presencia y evolución del virus SARS-CoV-2 en aguas residuales de varias ciudades de Castilla y León, y actualmente está desarrollando un modelo predictivo y de tendencia para evaluar la evolución en la ciudad de Burgos.

B. Resistencia a los antimicrobianos.

Muchos microorganismos patógenos están incrementando su resistencia a los tratamientos utilizados para controlarlos, por lo que la resistencia a los antimicrobianos es una de las mayores amenazas actuales para la salud humana y animal. El Centro investigará los factores clínicos y ambientales que impulsan la evolución y el desarrollo de la resistencia, y desarrollará nuevas estrategias de tratamiento antimicrobiano. Los aspectos más destacados en la investigación es este desafío serían:

- *Estudio de la ecología y epidemiología de enfermedades nosocomiales producidas por microorganismos resistentes a los microorganismos*, abordando las lagunas en el conocimiento relativas a prácticas en el ambiente hospitalario con objeto de conocer cómo evolucionan los distintos genes de resistencia en dicho ambiente.
- *Factores que incrementan la resistencia a los antimicrobianos en los sistemas de producción porcina y aviar*, abordando las lagunas en el conocimiento en las prácticas en las granjas, cómo se tratan las enfermedades y determinando los factores del desarrollo de la resistencia a los antimicrobianos en la cadena de suministro de cerdos y en pollos de engorde.
- *Abordar el uso excesivo de antibióticos en pacientes hospitalizados* a través de un enfoque personalizado para reducir de forma segura la duración de los antibióticos en pacientes hospitalizados con infección bacteriana.
- *Terapias novedosas para abordar la resistencia a los antimicrobianos*, incluidas las terapias de tratamiento basadas en bacteriófagos, para reducir el uso de los antimicrobianos actuales y proporcionar alternativas realistas y clínicamente relevantes.
- *Desarrollo de iniciativas formativas e informativas* dirigidas a los futuros profesionales sanitarios, a la comunidad universitaria y a la población general sobre la gran amenaza que supone la resistencia a los antibióticos y cómo reducirla.

C. Diagnóstico de enfermedades infecciosas.

Muchas personas y animales no reciben tratamiento para enfermedades infecciosas debido a la falta de pruebas de diagnóstico precisas y asequibles. El Centro realizará investigaciones para desarrollar nuevas pruebas de diagnóstico para enfermedades humanas y animales, así como para mejorar las pruebas de diagnóstico existentes.

En este sentido, se abordará la:

- Aplicación de técnicas de biología molecular para una detección rápida y sensible de microorganismos patógenos en alimentos.
- Estudio de aspectos inmunológicos relacionados con estas enfermedades
- Detección de virus entéricos, con especial atención al virus de la hepatitis E.
- Genómica de microorganismos o poblaciones microbianas mediante plataformas de secuenciación NGS.
- Caracterización de microorganismos o poblaciones microbianas en el medio ambiente, los alimentos o instalaciones alimentarias y sanitarias.

D. Disponibilidad y seguridad de los alimentos.

Una de cada 10 personas en todo el mundo carece de alimentos suficientes para una vida activa y saludable, y un tercio adicional de la población tiene problemas de sobrenutrición que conducen a enfermedades no transmisibles relacionadas. También hay una proporción significativa de la población con deficiencias de micronutrientes. A nivel mundial, un desafío crítico es esta triple carga de desnutrición que exige sistemas alimentarios que puedan proporcionar alimentos asequibles, accesibles y seguros para todas las personas, independientemente del nivel socioeconómico o la ubicación geográfica. El Centro integrará/coordinará a personal investigador del CIBA que trabajen en la investigación de los sistemas alimentarios, especialmente el control de enfermedades infecciosas en los animales productores de alimentos, la mejora de la seguridad alimentaria y la comprensión de la dinámica de los sistemas de cría de animales. Los aspectos más destacados en la investigación es este desafío podrán ser, entre otros:

- *Programa de vigilancia, detección y control de patógenos alimentarios.* Aprovechando la amplia y contrastada experiencia de diversos grupos de investigación en la Universidad de Burgos que llevan estudiando muchos años la presencia de microorganismos patógenos en los alimentos, tales como *Listeria monocytogenes*, *Salmonella* o *Campylobacter*, así como virus entéricos, tales como norovirus o el virus de la hepatitis E. En este programa se desarrollarían estrategias para la detección y caracterización de patógenos, así como métodos para su control e inactivación.
- *Epidemiología de enfermedades animales.* Se explorará el impacto de las enfermedades veterinarias y problemas de salud con el fin de identificar la asignación deficiente de recursos y abordarlos a fin de hacer que los sistemas de cría de animales sean más sostenibles.
- *Seguridad alimentaria en países en vías de desarrollo.* Elaborando un mapa del sistema alimentario del ganado, explorado cuestiones sobre la seguridad alimentaria y los impactos de las dietas y la nutrición deficientes en el desarrollo de la infancia en diversos países en vías de desarrollo.
- *Estudio de sistemas alimentarios sostenibles.* Se estudiará los sistemas alimentarios en la región, y particularmente en la provincia de Burgos con el fin de comprender las contribuciones de diferentes aspectos del sistema alimentario en el entorno de enfermedades y trastornos alimentarios como la obesidad y otras enfermedades crónicas como la diabetes en las que vivimos.

E. Cambio global.

Los rápidos cambios climáticos, ambientales y sociales están provocando la aparición de nuevas enfermedades y la propagación de las existentes. El Centro estudiará diferentes factores que puedan ayudar a predecir y mitigar los impactos del cambio climático, ambiental y social en la salud humana y animal. Los aspectos más destacados en la investigación en este desafío serían:

- *Interacciones entre humanos y animales.* Para analizar el impacto de los animales en el bienestar humano.

- *Influencia del cambio climático en la propagación de enfermedades.* El cambio climático es uno de nuestros mayores desafíos. El aumento de las temperaturas globales está acarreado cambios en los patrones climáticos, aumento del nivel del mar y eventos medioambientales extremos más frecuentes e intensos. Estos cambios afectarán nuestras vidas de muchas formas. Dos de los más importantes, la producción de alimentos y la salud, se verán directamente afectados por la aparición y propagación de enfermedades infecciosas impulsadas por el cambio climático.
- *Infecciones emergentes y zoonóticas.* Se pretende formar un equipo científico en las disciplinas necesarias para desarrollar estructuras y sistemas optimizados. En este sentido, se seguirán las pautas emanadas de las Consejerías de Sanidad y Agricultura y Ganadería de Castilla y León en actividades de investigación que faciliten comprender y mitigar las infecciones y zoonosis emergentes. Asimismo, también se examinarán los factores involucrados en la emergencia para ayudar a predecir amenazas futuras, y se trabajará en formar y mantener un equipo de respuesta rápida de personal capacitado para realizar estudios epidemiológicos, clínicos, diagnósticos, ómicos y de modelado.

F. Evaluación de riesgos psicosociales y conductuales.

Los estudios centrados en el comportamiento humano son esenciales no solo para reducir el riesgo de desarrollar una enfermedad, sino su propagación entre la población. Adoptar medidas de protección de la salud puede afectar a nuestra percepción de las relaciones sociales, patrones de interacción e incluso nos llevan a reconsiderar el propio concepto de enfermedad. Como consecuencia, cumplir con estas nuevas normas sociales es difícil. Por ello, es importante comprender las barreras y los facilitadores que llevan a las personas a adherirse, o no, a estas medidas, y cómo se podrían impulsar en las comunicaciones e intervenciones de salud pública. Mejorar el cumplimiento de estos comportamientos de mitigación requiere que todas las personas con responsabilidad en la toma de decisiones de salud comprendan los determinantes psicosociales de estos comportamientos. Este reto supone:

- *Seguimiento del nivel de adhesión a las conductas de salud* que mitigan la transmisión de enfermedades de origen zoonótico en los distintos grupos sociodemográficos.
- *Aplicación de distintos modelos de comportamiento de la salud* para identificar los factores explicativos del cumplimiento de las recomendaciones de salud.
- *Monitorización de los principales factores cognitivos, afectivos y sociales* que promueven la participación en conductas relacionadas con la salud.
- *Detección de sesgos cognitivos*, desviaciones sistemáticas del comportamiento racional que interfieren en la adecuada toma de decisiones sobre la adopción de medidas de protección saludables.
- *Diagnóstico diferencial* de los factores asociados a la adopción de conductas de salud en distintos grupos sociales.
- *Examen de un modelo integral de conductas de salud*, valorando el peso predictor de cada uno de los factores (cognitivos, emocionales y sociales).

- *Asesoramiento en ciencias del comportamiento humano* con el objetivo de anticipar y ayudar a las personas a cumplir las recomendaciones propuestas por expertos médicos o epidemiólogos.
- *Diseño y evaluación de recomendaciones e intervenciones psicosociales y conductuales de salud pública* adaptados a los distintos grupos sociales y basados en la evidencia empírica para fomentar el cambio de comportamiento y limitar la propagación de las enfermedades patógenas infecciosas.

Por otra parte, existen evidencias de que las pandemias producidas por patógenos y la adopción de medidas de protección pueden producir efectos psicológicos y comportamentales negativos. Los tipos y la gravedad de los problemas psicosociales pueden variar entre personas con distintas condiciones de salud y roles sociales. En última instancia, estos efectos podrían ser peores que las consecuencias directas de las propias pandemias y revertir en un elevado costo psicosocial y económico. Por ello, el desafío se centra en:

- *Control de los estresores psicosociales y ambientales* producidos como consecuencia de la transmisión de patógenos de origen zoonótico.
- *Detección y seguimiento de la prevalencia y consecuencias adversas* derivadas de las enfermedades patógenas en distintas poblaciones sociodemográficas para identificar grupos en riesgo de sufrir problemas de salud psicosocial.
- *Diagnóstico de las estrategias de afrontamiento y regulación emocional* individuales y comunitarias más efectivas en cada uno de los distintos grupos sociales.
- *Orientación en decisiones políticas* sobre medidas efectivas, asignación de recursos psicológicos, estimación de los servicios más necesarios y difusión adecuada de información relacionada con las enfermedades infecciosas.

G. *Objetivos operativos.*

La investigación de Centro en este campo será multidisciplinar acogiendo a todas las personas expertas de la propia Universidad que aborden cualquier aspecto relacionado con patógenos y enfermedades emergentes y la salud global desde un punto de vista holístico de ciencias de la salud (medicina, biología, enfermería, psicología, química, física, inteligencia artificial, minería de datos, ciencias sociales o jurídicas, etc.).

Para ello, los **objetivos operativos** de esta propuesta son:

- **Creación de un Centro de investigación en patógenos emergentes** para el estudio de los agentes etiológicos que ocasionan los principales problemas infecciosos que afectan a nuestra comunidad. Se trataría del primer centro de este tipo a nivel nacional en el que se utiliza un abordaje holístico que incluye la sanidad humana, veterinaria y ambiental.
- **Investigación en estrategias diagnósticas** rápidas, eficientes y específicas que sirvan de apoyo a las instituciones sanitarias en caso de emergencia. Esta pandemia ha puesto de manifiesto diferentes deficiencias en la disponibilidad y uso de herramientas diagnósticas fácilmente disponibles. Así, diverso personal

investigador de la Universidad de Burgos ha puesto de manifiesto que la adaptabilidad y armonización de las técnicas son muy necesarias para garantizar información epidemiológica de calidad. En este sentido, la UBU tiene una amplia experiencia en el desarrollo, validación, armonización y estandarización de metodologías alternativas para el diagnóstico microbiológico, con especial énfasis en técnicas moleculares (como, por ejemplo, la PCR).

- **Creación de un biobanco** y una plataforma tecnológica para la caracterización de los principales problemas infecciosos que azotan a nuestra comunidad aprovechando la capacidad de secuenciación genómica de la UBU. Este Centro podría convertirse en referencia para diversos patógenos emergentes, si fuese requerido por las autoridades sanitarias autonómicas.
- **Investigación en la epidemiología** de las principales enfermedades infecciosas, desde una aproximación holística, y mediante el apoyo de la inteligencia artificial y la minería de datos, a la información epidemiológica, sociológica y a través del estudio de la ecología microbiana y la biología de los agentes etiológicos causantes.
- **Investigación en las repercusiones éticas, jurídicas y sociales** que las enfermedades infecciosas generan en la sociedad, analizando los efectos sobre la exclusión social y la vulnerabilidad de estratos sociales, demográficos o de sexo.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y FUNCIONES.

Bajo la denominación de «Centro de Investigación en Patógenos Emergentes y Salud Global» (**IPESaG**), la Universidad de Burgos propone la creación de un centro de investigación que se regulará por una normativa básica de funcionamiento interno que lo desarrolle, por la Ley Orgánica de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Burgos.

El principio esencial de actuación del centro IPESaG es que nace con vocación contribuir a la mejora de la salud y el bienestar de los seres humanos y los animales, mediante la investigación de infecciones provocadas por patógenos emergentes la salud de humanos y animales abordando enfermedades infecciosas clave tanto en nuestra comunidad, teniendo en cuenta tanto el contexto de nuestra comunidad como en el nacional e internacional.

El IPESaG apostará decididamente por promocionar una investigación y formación integral y de calidad, que aúne la excelencia académica y la investigación de vanguardia, contando siempre con la participación de los profesionales del sector de la salud y campos inter y transdisciplinarios.

Para su consecución se adoptará la siguiente **metodología**:

- Adaptación de espacios y dotación de equipamiento tecnológico.
- Traslado de las ideas a proyectos concretos.
- Desarrollo de dichos proyectos en forma de estudios, ensayos, TFG y TFM, tesis doctorales, etc.

- Tutorización de equipos de trabajo formados por personal docente e investigador y alumnado de la Universidad de Burgos.
- Planteamiento de iniciativas de investigación y transferencia, complementadas con acciones de divulgación, comunicación y formación a profesionales y grupos de interés

Teniendo en cuenta lo anterior, el desarrollo de estos principios y métodos se deberá materializar en los siguientes logros:

- Propiciar resultados de calidad en investigación sobre patógenos emergentes y, en general, sobre salud desde una perspectiva global.
- Servir de base para la innovación permanente en patógenos emergentes y salud, desde una perspectiva inter y transdisciplinar.
- Fomentar el emprendimiento universitario y la creación de *start-ups*.
- Asesorar a las instituciones, asociaciones y entidades que soliciten asesoramiento en relación con la misión y objetivos del Centro.
- Facilitar el trabajo en común con profesionales y entidades para favorecer la formación de estudiantes e investigadores y la transferencia de conocimiento.

La conquista de estas metas y fines, así como el éxito del Centro, dependen de la implicación activa de las personas que participen y se integren en el mismo, de acuerdo con su normativa de funcionamiento interno, asumiendo su misión y visión.

V. SEDE, MEDIOS E INFRAESTRUCTURA.

La sede del Centro, pendiente de un espacio singular, radicará inicialmente en la Facultad de Ciencias de la Salud y en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos.

El IPESaG contará con el apoyo administrativo adecuado y suficiente de las estructuras de administración y servicio de la Universidad de Burgos y la identificación fiscal será la de la propia Universidad.

Asimismo, contará con la infraestructura propia de la Universidad de Burgos, bajo el régimen general de uso establecido por esta última, pudiendo utilizar las diferentes instalaciones científicas que requiera de la institución universitaria.

El Centro podrá promover la firma de convenios de colaboración con instituciones científicas sobre la base del uso compartido y colaborativo de sus respectivos equipamientos científicos, creando de esta manera una infraestructura en red internacional.

El Centro podrá contar con los recursos generados por su actividad para sufragar los gastos e inversiones en equipamientos necesarios para sus fines, especialmente a través de los proyectos de investigación y transferencia. Asimismo, la Universidad apoyará, en función de las posibilidades presupuestarias, dichas inversiones.

VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA.

A. *Órganos de gobierno y asesoramiento.*

El órgano máximo colegiado de gobierno del Centro es su Consejo de Dirección que se apoyará en el Comité Científico-Técnico Asesor. Su composición y competencias se regularán a través de una normativa básica de funcionamiento interno y estará compuesto, al menos, por el Director o Directora del Centro, el Vicerrector o Vicerrectora con competencias en investigación, dos miembros del personal investigador designados por el Rector o Rectora y el Secretario o Secretaria del Centro. Se tenderá a que su composición cumpla el equilibrio de representación en materia de paridad.

Las **competencias del Consejo de Dirección** son, al menos, las siguientes:

- Aprobar las directrices de actuación del Centro en el marco de la programación general de la Universidad.
- Definir la política de investigación y formación del Centro, dentro de la estrategia de investigación y políticas académicas de la Universidad.
- Cualesquiera otras competencias que, dentro del ámbito de actuación del Centro, resulten necesarias o razonables para su buen funcionamiento, así como aquellas otras que puedan serle atribuidas por la normativa vigente.

El **Comité Científico-Técnico Asesor será competente** para proponer al Consejo de Dirección líneas y actividades de investigación e informar de cualquier iniciativa en este ámbito, así como la integración de otro personal colaborador.

En el seno del Comité Científico-Técnico Asesor podrán integrarse profesionales de reconocido prestigio o acreditada competencia en salud humana en el marco de los objetivos del Centro, tanto nacionales como internacionales, y específicamente personal investigador y profesionales del sector de egresados de la Universidad de Burgos.

Los miembros del Comité Científico-Técnico Asesor, entre los que se incluirá necesariamente al Director o Directora del Centro, serán designados por el Rector o Rectora.

B. *Órganos unipersonales de gobierno: Nombramiento y competencias.*

El IPESaG contará con un Director o Directora que será nombrado por el Rector o Rectora de la Universidad de Burgos.

Asimismo, el Centro contará con un Secretario o Secretaria, que lo será también del Consejo de Dirección. Su nombramiento lo realizará el Rector o Rectora de la Universidad de Burgos, a propuesta del Director o Directora del Centro, y desarrollará las funciones previstas en la normativa básica de funcionamiento interno.

El Director o Directora del Centro ejercerá las funciones propias de representación, dirección y coordinación de su gestión ordinaria. Asimismo, promoverá la firma de convenios de colaboración con otros organismos de investigación y empresas. Detendrá además cualquier otra competencia atribuida por la normativa que resulte de aplicación.

VII. ESTRUCTURA FUNCIONAL.

A. *Divisiones, miembros individuales y socios científicos e industriales.*

La estructura funcional del Centro se articulará, si se considera necesario, mediante diferentes secciones en las que se integrarán los miembros individuales y grupos de investigación, así como organismos públicos o privados, socios científicos y profesionales incorporados mediante convenios de colaboración.

Estas secciones serán creadas por el Consejo de Dirección, previo informe del Comité Científico-Técnico Asesor.

B. *Integrantes individuales.*

Por parte de la Universidad de Burgos, pertenecerá al Centro el personal investigador que se incorpore al mismo.

Las condiciones de admisión y permanencia se regularán según lo dispuesto en la normativa básica de funcionamiento interno.

En tanto se apruebe dicha normativa, el Consejo de Dirección, previo informe del Comité Científico-Técnico Asesor, podrá designar transitoriamente el número de investigadores e investigadoras participantes que considere oportuno para garantizar la puesta en funcionamiento del Centro.

VIII. FINANCIACIÓN.

El IPESaG podrá financiarse mediante proyectos de investigación competitivos y aportaciones de entidades públicas o privadas con las que se suscriban convenios de colaboración, así como a través de contratos regulados al amparo de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos de la Universidad de Burgos o de cualquier otra normativa vigente que resulte de aplicación.

Asimismo, dispondrá de los ingresos derivados del desarrollo de sus actividades propias, tales como ferias, conferencias, donaciones, venta de productos, cátedras o acuerdos industriales, en las condiciones establecidas por la normativa de la Universidad de Burgos.

El Centro tendrá la facultad de participar en convocatorias de ayudas y subvenciones de entidades públicas y privadas, de acuerdo con la normativa de la Universidad de Burgos. En particular, podrá participar en convocatorias oficiales a nivel local, autonómico, nacional o internacional.

IX. DESARROLLO NORMATIVO.

Para el cumplimiento de sus fines, el Centro desarrollará su normativa básica de funcionamiento interno que será aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, a propuesta del Vicerrector con competencias en investigación, con informes previos favorables de la Comisión de Investigación y del Consejo de Dirección del Centro, sin perjuicio del cumplimiento de cualquier otro trámite procedimental exigido por la normativa universitaria.



X. ENTRADA EN VIGOR.

La presente propuesta de creación del Centro IPESaG, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, mediante Acuerdo de fecha 8 de junio de 2021, será publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Burgos para su general conocimiento, y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.